No. GS-2023-215024-DEVAL ESPRI PALMIRA 29.25

Palmira Valle 20 de noviembre de 2023

Señor Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 66-7-20108-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2023**	**Hasta**	**31/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

La Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor(a) del contrato al LIDER ESPRI Palmira, quien actualmente está encargado el señor Intendente RICARDO GERMÁN OSPINA GARCÍA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: ___4___**

1. Informe de supervisión No 1, del mes de Junio del 20/06/2023 al 30/06/2023, GS-2023-122388-DEVAL
2. Informe de supervisión No 2, del mes de Julio del 01/07/2023 al 31/07/2023, GS-2023-139460-DEVAL
3. Informe de supervisión No 3, del mes de Agosto del 01/08/2023 al 31/08/2023, GS-2023-178672-DEVAL
4. Informe de supervisión No 4, del mes de Septiembre del 01/09/2023 al 30/09/2023, GS-2023-186999-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20108-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD E IMAGENOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL

agregación de la orden de compra	MUNICIPIO DE PALMIRA, INCLUIDA SU ÁREA DE INFLUENCIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA QUE HACE PARTE DE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4
Contratista	CLINICA PALMIRA S.A
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)
Plazo de ejecución inicial	cuatro (06) meses Y 10 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20-06-2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplimiento de objeto contractual por parte de la contratista, se resalta su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar la mayoría de sus servicios en sus instalaciones, cumplir con el objetivo contractual y demás obligaciones	SI	Se verifica pago de seguridad social (SALUD PENSION ARL) y se diligencia RAS

contenidas en el contrato No. 66-7-20108-2023		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Garantizar la realización con oportunidad, de las consultas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos autorizados a los usuarios de la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca, lo cual será objeto de monitoreo por parte del Auditor Concurrente, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario, su no realización dentro de los tiempos establecidos serán causal de amonestación por escrito al incumplimiento de oportunidad de atención brindada de acuerdo a la oferta presentada.	SI	
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	
Garantizar que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para el mes de agosto no se presenta ninguna novedad con la facturación de la entidad ni tampoco con la prestación del servicio

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (04) meses y (10) días, desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (02) mes y (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Cancelara al CONTRATISTA que se le adjudiqué el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliados entre las partes atreves de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio en la ventanilla- central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho al turno.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta: -

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINICA PALMIRA S.A
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 038-086526
OFICINA: Palmira

El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Responsable del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 500.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	494.225.655	99%
Valor total facturado	165.972.595	33%
Valor facturado pendiente de pago	-	
Valor pagado	169.092.164	34%
Valor pendiente de entrega	5.774.345	1%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
019 del 07/11/2023	1.599.222	01/10/2023 al 31/10/2023	1.599.222	FECP130972 FECP130974 FECP130980 FECP130982 FECP130983 FECP130986 FECP130989 FECP130990 FECP130991 FECP130995 FECP130997 FECP130999 FECP131000 FECP131001 FECP131003 FECP131006 FECP131007 FECP131009 FECP131012 FECP131911 FECP131916 FECP131918 FECP131919 FECP131920 FECP131922 FECP131924 FECP131926 FECP131927 FECP131929 FECP131931	1.567.238,00	31.984,00	405084823
020 del 07/11/2023	503.247	01/10/2023 al 31/10/2023	503.247	FECP134832 FECP134834 FECP134835 FECP134837 FECP134838 FECP134839 FECP134842 FECP134843	N/A	N/A	NO SE HA REALIZADO PAGO

				FECP134844 FECP135555 FECP135534			
021 del 07/11/2023	1.040.052	01/10/2023 al 31/10/2023	1.040.052	FECP131932 FECP131934 FECP131935 FECP131937 FECP131941 FECP131945 FECP131947 FECP131948 FECP131978 FECP132754 FECP132818 FECP132821 FECP132827 FECP132828 FECP132830 FECP132832 FECP132835 FECP132836 FECP134830 FECP134831	1.019.251,00	20.801,00	405080823
022 del 07/11/2023	2.237.464	01/10/2023 al 31/10/2023	2.237.464	FECP132703	2.192.715,00	44.749,00	429692123
023 del 07/11/2023	55.229.220	01/10/2023 al 31/10/2023	55.229.220	FECP132481 FECP133781 FECP134779 FECP135574 FECP135577	54.124.636,00	1.104.584,00	428973223
024 del 07/11/2023	94.116.645	01/10/2023 al 31/10/2023	94.116.645	FECP130548 FECP130561 FECP130568 FECP130691 FECP130943 FECP130954 FECP131219 FECP131358 FECP131393 FECP131489 FECP131710 FECP132313 FECP132451 FECP132454 FECP132458 FECP132461 FECP132805 FECP133323	N/A	N/A	NO SE HA REALIZADO PAGO
025 del 07/11/2023	4.240.415	01/10/2023 al 31/10/2023	4.240.415	FECP130538 FECP130779 FECP130786 FECP130788 FECP130833 FECP130835 FECP130877 FECP130925 FECP130926 FECP130977 FECP130987 FECP130988 FECP130998 FECP131072 FECP131097 FECP131690 FECP131701 FECP131709 FECP132539 FECP132741 FECP133613 FECP134418 FECP134776 FECP134781 FECP134801	N/A	N/A	NO SE HA REALIZADO PAGO
026 del 07/11/2023	7.006.330	01/10/2023 al 31/10/2023	7.006.330	FECP134989 FECP134995 FECP135000 FECP135011 FECP135016 FECP135026 FECP135032 FECP135038 FECP135051 FECP135052 FECP135062 FECP135084 FECP135089 FECP135092 FECP135098 FECP135102 FECP135103 FECP135367 FECP135380	6.866.203,00	140.127,00	430043123

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

En la ejecución del contrato, el contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado, es de resaltar su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Grado y Nombres: **IT. RICARDO GERMÁN OSPINA GARCÍA**
Cargo: Líder ESPRI PALMIRA (E)
Supervisor Contrato No. 66-7-20108-2023
Correo electrónico: ricardo.ospina8056@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505561072